

ANEXO EVIDENCIAS GESTIÓN 9 AL 15 DE DICIEMBRE 2024

Re: Apoyo contestación demanda NATHALIA OSSA DUQUE

Desde John Fredy Tobon Marin - CT Educacion <john.tobon@envigado.gov.co>

Fecha: Jue 12/12/2024 10:00

Para: Alba Nury Arias Hincapié - Jurídica <alba.arias@envigado.gov.co>

Frente al hecho numero 7

Es cierto que no se le pago salario, esto con base al Decreto-Ley 3135 de 1968, por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado, y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales, dice:

«ARTÍCULO 18. AUXILIO POR ENFERMEDAD. En caso de incapacidad comprobada para desempeñar sus labores, ocasionada por enfermedad, los empleados o trabajadores tendrán derecho a que la respectiva entidad de previsión social le pague, durante el tiempo de la enfermedad, las siguientes remuneraciones:

a) Cuando la enfermedad fuere profesional, el sueldo o salario completo durante ciento ochenta (180) días, y

b) Cuando la enfermedad no fuere profesional, las 2 terceras partes (2/3) del sueldo o salario durante los primeros noventa (90) días y la mitad del mismo por los noventa (90) días siguientes.

De: Alba Nury Arias Hincapié - Jurídica <alba.arias@envigado.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de diciembre de 2024 16:41

Para: John Fredy Tobon Marin - CT Educacion <john.tobon@envigado.gov.co>

Asunto: RE: Apoyo contestación demanda NATHALIA OSSA DUQUE

Hola John Fredy espero estés bien, te consulto,

en el Hecho séptimo de la demanda, la señora Nathalia dice que:

SÉPTIMO. A pesar de ello, el Municipio de Envigado no realizó el pago de la nómina del 30 de junio de 2020 a la señora NATHALIA EUGENIA OSSA DUQUE, incluyendo el no pago de la prima de servicios que le fue pagada a los demás empleados de la entidad.

a este hecho manifiestas que, es CIERTO, me puedes explicar un poco por favor porqué razón no se realizó este pago ?

Es posible que conversemos mañana en las horas de la mañana ? a eso de las 8 am? puede ser por Teams o me puedes llamar a mi celular 3137169101

Quedo atenta, te agradezco mucho.


Alcaldía de Envigado

Alba Nury Arias Hincapié
Contratista
Oficina Asesora Jurídica
Código Postal 055422
Tel: (604) 339 4000

Outlook

Respuesta automática: Contestación demanda Nathalia Ossa Rad 0500133302720230052500

Desde

Recepción Demandas Oficina Apoyo Judicial Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín

<demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha

Vie 11/12/2024 14:15

Para

Alba Nury Arias Hincapié - Jurídica <alba.arias@emvigado.gov.co>

Estimado usuario su demanda ha sido recibida, sin que ello signifique que ya haya sido repartida. **Por favor enviarla sólo una vez para no incitar un doble reparto, ni afectar la capacidad del buzón y estar pendiente de la respuesta que le brindemos posterior a este correo.** Tenga en cuenta que en este correo se reciben **únicamente** demandas concernientes a los **Juzgados Administrativos de Medellín**.

- Las demandas dirigidas al Tribunal Administrativo de Antioquia deben enviarse al correo demandastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Los memoriales dirigidos a los juzgados administrativos deben enviarse **únicamente a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAJ**.
- Por favor, si pasado un tiempo prudencial no ve registrada su demanda en el sistema de la Rama Judicial, comunicarse con nosotros.
- Los links adjuntos deben enviarse sin ningún tipo de restricción.
- Cada demanda debe enviarse en un correo, si la demanda necesita más de un correo, estos deben enumerarse.
- Cualquier inquietud respecto de los documentos enviados, podrá ser respondida en el número telefónico 2616716 en el horario laboral (08:00 am – 12:00 am y 1:00 a 5:00pm, Lun-Vie)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cargue de 3 procesos judiciales de 2024

Proceso de Representación Judicial

Inicio

Conversaciones

Bloc de notas

Compartido con nosot...

Calendario

Lista de seguimiento d...

+ Nuevo

Cargar

Editar en vista de cuadrícula

Compartir

Todos los documentos

ProJudicial > 2024

Nombre	Modificado	Modificado por	+ Agregar columna
05001333301220240005400	7 de noviembre	Natalia Andrea Posada Zul	
05001333301220240016500	hace 15 horas	Alba Nury Arias Hincapié	

Proceso de Representación Judicial

Inicio

Conversaciones

Bloc de notas

Compartido con nosot...

Calendario

Lista de seguimiento d...

Lista de seguimiento d...

Documentos

EKOGUI

Casos Asigandaos

Miembros del equipo

+ Nuevo

Cargar

Editar en vista de cuadrícula

Compartir

Todos los documentos

ProJudicial > 2024

Nombre	Modificado	Modificado por	+ Agregar columna
05001333302920230046000	hace 5 horas	Andrea Del Pilar Duran AC	
05001333302920240000400	Ayer a las 13:26	Daniela Carmona Sierra	
05001333303420230045100	El martes a las 17:57	Sergio Andres Garcia Arre	
050013333034202400020...	7 de noviembre	Natalia Andrea Posada Zul	
05001333303420240009100	hace 15 horas	Alba Nury Arias Hincapié	
05001333303520240011600	El lunes a las 11:53	Eliza Maria Valencia Ocam	
05042318900120210014200	El martes a las 18:02	Sergio Andres Garcia Arre	

PR

Proceso de Representación Judicial

Grupo privado ☆ No se sigue 14 mien

Inicio

Conversaciones

Bloc de notas

Compartido con nosot...

Calendario

+ Nuevo

Cargar

Editar en vista de cuadrícula

Cargando 47 elementos

Todos los documentos

ProJudicial > 2024

Nombre	Modificado	Modificado por	+ Agregar columna
05001333302720230052500	Hace unos segundos	Alba Nury Arias Hincapie	

Cargue de 2 procesos asignados en 2024 pre-judicial

PR

Proceso de Representación Judicial

Inicio

Conversaciones

Bloc de notas

Compartido con nosot...

Calendario

Lista de seguimiento d...

Lista de seguimiento d...

Documentos

EKOGUI

Casos Asigandaos

Miembros del equipo

+ Nuevo

Cargar

Editar en vista de cuadrícula

Compartir

Todos los documentos

Pre_Judicial > 2024

Nombre	Modificado	Modificado por	+ Agregar columna
E-2024-062332	3 de diciembre	Natalia Andrea Posada Zui	
E-2024-121272	hace 5 horas	Andrea Del Pilar Durán Ac	
E-2024-174174	hace 15 horas	Alba Nury Arias Hincapie	
E-2024-225792	hace 5 horas	Andrea Del Pilar Durán Ac	
E-2024-273441	hace 5 horas	Andrea Del Pilar Durán Ac	
E-2024-507449	hace 5 horas	Andrea Del Pilar Durán Ac	
E-2024-521179	hace 15 horas	Alba Nury Arias Hincapie	

Plataforma BPMS en cero

BPMS

Alcaldía de Envigado

EJECUTAR (BPMS)

Espacios De Trabajo: Por defecto

FILTRO DE TAREAS

RESPONSABLES

Alba Nury Arias Hincap... 92 + Tareas

ESTADO

Por hacer

+ AGREGAR FILTRO

BUSCAR

+ INICIAR PROCESO

BANDEJA DE TAREAS

#	NOMBRE DE PROCESO	#PROCESO	NOMBRE DE TAREA	#TAREA	ESTADO	VERSIÓN	CREACIÓN	EXPIRACIÓN	FINALIZACIÓN	DATOS
No hay datos para mostrar										

Constancia envío “Cuadro de reporte proceso y conciliaciones”

13/12/24, 14:17

Correo: Alba Nury Arias Hincapié - Jurídica - Outlook

Outlook

RE: Remito Cuadro Estado Procesos Judiciales y Conciliaciones

Desde: Mónica Martínez Gómez - Jurídica <monica.martinez@envigado.gov.co>

Fecha: Vie 13/12/2024 13:44

Para: Alba Nury Arias Hincapié - Jurídica <alba.arias@envigado.gov.co>

CC: Andrea Del Pilar Durán Acosta - Jurídica <andrea.duran@envigado.gov.co>; Olga Patricia Muñoz Osorio - Jurídica <olga.munoz@envigado.gov.co>; Daniela Carmona Sierra <daniela.carmona@envigado.gov.co>

Muchas gracias Alba Nury!

Alcaldía de Envigado

Mónica Martínez Gómez

Jefe

Oficina Asesora Jurídica

Código Postal 055422

Tel: (604) 339 4000 Ext.4057

De: Alba Nury Arias Hincapié - Jurídica <alba.arias@envigado.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de diciembre de 2024 8:00 a. m.

Para: Mónica Martínez Gómez - Jurídica <monica.martinez@envigado.gov.co>

Cc: Andrea Del Pilar Durán Acosta - Jurídica <andrea.duran@envigado.gov.co>; Olga Patricia Muñoz Osorio - Jurídica <olga.munoz@envigado.gov.co>; Daniela Carmona Sierra <daniela.carmona@envigado.gov.co>

Asunto: Remito Cuadro Estado Procesos Judiciales y Conciliaciones

Cordial saludo, remito el cuadro del asunto con la relación de los procesos judiciales y conciliaciones y la información pertinente.

Quedo atenta, feliz día

Constancia de evidencia plataforma mercurio

13/12/24, 14:35

Correo: Alba Nury Arias Hincapié - Jurídica - Outlook

Outlook

Alba Nury Arias Hincapié - Jurídica ha compartido la carpeta "BACKUP ALBA ARIAS" contigo

Desde: Alba Nury Arias Hincapié - Jurídica <alba.arias@envigado.gov.co>

Fecha: Vie 13/12/2024 14:34

Para: Daniela Carmona Sierra <daniela.carmona@envigado.gov.co>

Alba Nury Arias Hincapié - Jurídica

te ha invitado a editar una carpeta

Te envío el vínculo de las carpetas de expedientes para Mercurio. Mil gracias

https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alba_arias_envigado_gov_co/Ep46Sgq9lUjKn-lj8PwgNwBirBGaTf_HzrtUxvdgT1QA?e=EJjZxu

BACKUP ALBA ARIAS

Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir

Compartir

Este correo electrónico se genera mediante el uso de MUNICIPIO DE ENVIGADO de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por MUNICIPIO DE ENVIGADO.

Link de acceso [BACKUP ALBA ARIAS](https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alba_arias_envigado_gov_co/Ep46Sgq9lUjKn-lj8PwgNwBirBGaTf_HzrtUxvdgT1QA?e=EJjZxu)

